



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 078-2009/MPH-CZ

Caraz, 03 de Julio de 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2009, de fecha 02 de Julio de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Dictamen N° 020-2009/MPH-Cz./COR.EFPyTA., la Comisión Ordinaria de Regidores de Economía, Finanzas, Presupuesto y Administración Tributaria, proponen al Concejo Municipal se sirva aprobar el PLAN DE INCENTIVOS AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL, a través de sorteo de víveres y artefactos eléctricos, propuesto por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de S/. 6,480.00 (seis mil cuatrocientos ochenta 00/100 nuevos soles), cuyo objetivo principal es incrementar el nivel de recaudación por Impuestos Municipales, Tasas y Arbitrios en un 15% en comparación con lo recaudado en el año 2008;

Estando a lo expuesto precedentemente, el Concejo Municipal, en uso de la facultad establecida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en todos sus extremos el Dictamen N° 020-2009/MPH-Cz./COR.EFPyTA., de la Comisión Ordinaria de Regidores de Economía, Finanzas, Presupuesto y Administración Tributaria, el mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria y Rentas; y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL